



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6219

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION ORDINARIA NO. 115-2022

3 Sesión ordinaria No. 115-2022 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad  
4 de Santa Bárbara de Heredia, el lunes 11 de julio del dos mil veintidós, a las dieciocho  
5 horas y treinta y siete minutos con la Asistencia de los **Regidores Propietarios:** Hamlet  
6 Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez;  
7 Álvaro Morales González. Los **Regidores Suplentes:** Leticia Brenes Barrantes; Ana  
8 Cristina Suarez Benavides, Eliana Paola Sáenz Salazar, Karen Rocío Arias Salazar,  
9 Vincer Sánchez Gutiérrez. Los **Síndicos Propietarios:** Silvia María Arias Salas; Ana  
10 Lorena Ledezma Fonseca; Brandon José Mora Carballo; Kattia Chaves Esquivel; Henry  
11 Alb. Alfaro Conejo; Marco Vinicio Moreira Aguilar. **Síndicos Suplentes:** José Luis Ardón  
12 Alfaro; Hugo A. Sánchez Solórzano; Jessenia P. Zarate Hernández; Patricia Lorena  
13 Blanco Arroyo, Laura Ma. González Víquez. **Secretaria del Concejo Municipal:** Fanny  
14 Campos Chavarría. **Alcalde Municipal:** Ing. Víctor Hidalgo Solís. **Ausente el Regidor**  
15 **Propietario:** Francisco Arias Sandoval

16 APROBACION ORDEN DEL DIA

17 ARTICULO I.- Audiencias.

18 ARTICULO II.- Juramentaciones

19 ARTICULO III.- Lectura de Actas

20 ARTICULO IV.- Lectura de Correspondencia

21 ARTICULO V.- Tramites Urgentes

22 ARTICULO VI.- Dictámenes de Comisión

23 ARTICULO VII.- Mociones de Regidores

24 ARTICULO VIII.- Mociones del Alcalde Municipal

25 ACUERDO No. 2133-2022

26 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
27 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Leticia Brenes  
28 Barrantes, acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día”.

29 ARTICULO II.- JURAMENTACIONES

30 No hay



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6220

1 **ARTICULO III.- LECTURA DE ACTAS**

2 **A.-** Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria No. 114-2022. No habiendo  
3 observaciones se aprueba por mayoría.

4 **B.-** Se procede a dar lectura del acta de la sesión extraordinaria No. 45-2022. No  
5 habiendo observaciones se aprueba por unanimidad.

6 **ARTICULO IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

7 **A.-** Se conoce el oficio DTC-MSB-FMH-124-2022, de la Unidad de Topografía y  
8 Catastro, que dice:

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Santa Bárbara, 26 de mayo de 2022

DTC-MSB-FMH-124-2022

Ing. Victor Hidalgo Solís  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Santa Bárbara  
  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Santa Bárbara



Asunto: Consulta de apertura de calle pública

Reciba un cordial saludo, la presente es para que se indique si en la finca 4-197087-000 ubicada en el distrito de 03 San Juan a nombre de INVERSIONES VIQUEZ Y MONTERO SOCIEDAD ANONIMA portador de la cedula jurídica 3-101-190543, existe alguna declaratoria de calle pública, esto debido que ante esta unidad están solicitando el visado de una calle mediante el trámite 11607-2022.

De existir la declaratoria de calle pública solicito se comuniqué a esta unidad ya que no contamos con ninguna información de apertura de calle pública ni declaratoria y se indique los requerimientos a cumplir para poder realizar el análisis correspondiente y continuar con el trámite de visado.

Se adjunta minuta y presentación de la calle que están solicitando el visado en la finca 4-197087-000.

Sin más por el momento



Ing. Francine Moreira Hidalgo Topografía y Catastro  
C.c. Archivo de la unidad de gestión



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 6221

1 ACUERDO No. 2134-2022

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
3 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Leticia Brenes  
4 Barrantes, acuerdan por unanimidad:

5 1. Se le informa a la Ing. Francinie Moreira Hidalgo, de la Unidad de Topografía  
6 y Catastro que el miércoles 15 de junio de los corrientes se recibió al  
7 desarrollador del proyecto, Ing. Héctor Rodríguez, quien indicó que iba a  
8 presentar formalmente el proyecto pretendido en la zona, y a la fecha no  
9 se ha recibido.

10 2. Adjuntar al expediente la solicitud. Notifíquese.

11 B.- Se conoce el oficio No. 134-CCDRSB-2022 del Comité Cantonal de Deportes y  
12 Recreación que dice: "(....)



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN  
SANTA BÁRBARA DE HEREDIA  
[ccdrsantabarbara@gmail.com](mailto:ccdrsantabarbara@gmail.com)  
tel: 61317951

134-2022 CCDRSBH  
Santa Bárbara, Heredia 07 de julio del 2022

17 Señores

18 Concejo Municipal  
Santa Bárbara de Heredia

19 Estimados señores:

20 Reciban un cordial saludo, mediante la presente el Comité Cantonal de Deportes y  
21 Recreación de Santa Bárbara, hace de su conocimiento que el comité comunal de deportes  
22 del Roble, en el año 2021 no ejecutó el proyecto que correspondía para ese periodo según el  
23 Plan Anual de Actividades del 2021 y hasta la fecha no ha presentado el proyecto que desean  
24 ejecutar este 2022, ni tampoco nos informaron sobre el proyecto que desean realizar en el  
25 periodo del 2023, el cual ya nosotros enviamos en el Plan Anual del 2023 con el único  
26 proyecto que ellos tienen informado desde el año 2020 ya que aún no lo ejecutan.

27 En nuestras arcas se encuentran depositados los tres millones de colones que debieron de  
28 gastar el año pasado y se tiene presupuestado para este año un monto igual de tres millones  
29 de colones, por lo que se les solicitó utilizar estos recursos como corresponde antes del 1 de  
30 setiembre del 2022 ya que como es sabido por ustedes no se pueden guardar dineros, por tal  
razón todos los años se presenta un plan anual y se debe ejecutar cada periodo y al finalizar  
dicho periodo se presenta un presupuesto extraordinario con los montos no gastados para ser  
utilizados en otros gastos.

Por lo anterior se les informa que se les dará tiempo de ejecutar el proyecto de la iluminación  
antes del 1 de setiembre del 2022, el cual pueden realizarlo por etapas y no es excusa que sea  
un proyecto grande ya que se puede ejecutar de manera escalonada y continua hasta el  
termino del mismo.

Agradecemos la colaboración que nos puedan brindar.

28 Sin otro particular,

29   
Candy Trigueros Gutiérrez  
Presidenta CCDRSB



30



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6222

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN  
SANTA BÁRBARA DE HEREDIA**

Tel: 6131-7951

[ccdrsantabarbara@gmail.com](mailto:ccdrsantabarbara@gmail.com)

A la vez solicito audiencia en el momento en que la comisión se reúna.

De Ustedes su atenta servidora y presidenta del Comité de Deportes y Recreación de Santa Bárbara de Heredia.

Sin otro particular, se despide;

  
Candy Trigueros Gujérez  
Presidenta CCDRSB



**ACUERDO No. 2135-2022**

**Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Leticia Brenes Barrantes, acuerdan por unanimidad:**

- 1. Poner en conocimiento al Subcomité de Deportes de El Roble y se les instruye en plazo de 10 días hábiles para referirse, en relación con el oficio 134-2022 CCDRSB.**
- 2. Una vez transcurrido el plazo supra, se envíe a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis correspondiente.**

**C.-** Se conoce el oficio OAMSB-473-2022, de la Administración que dice: "(...)"



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6223

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA  
Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

(3)



6 de julio del 2022  
OAMSB-473-2022

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Santa Bárbara  
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. En el marco del Acuerdo N° 1473-2021 de la Sesión Extraordinaria # 30-2021, con relación a la Implementación del Plan de Condonación de Tributos Municipales, Ley 10026, me permito remitirles el informe UGTMSB-059-2022 de la Unidad de Gestión Tributaria, indicando las labores realizadas a la fecha para comunicar a los vecinos y vecinas de Santa Bárbara sobre el mismo.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,

  
Ing. Víctor Hidalgo Solís  
Alcalde Municipal



CC: Archivo.-

**ACUERDO No. 2136-2022**

Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Leticia Brenes Barrantes, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio OAMSB-473-2022. Comuníquese a la Defensoría de los Habitantes”.



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 6224

1 D.- Se conoce nota suscrita por el Pbro. José Alfredo Quesada Chacón, Parroquia de  
2 El Roble de Santo Domingo de Guzmán, que dice: "(....)

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



49



Santo Domingo del Roble  
Miércoles 06 de julio del 2022  
Oficio 027-2022



Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Santa Bárbara

Estimados señores:

Un cordial saludo de paz y bien.

Además sirva la presente para solicitar su permiso para llevar a cabo nuestra fiesta patronal en honor a Santo Domingo de Guzmán, las cuales se llevaran a cabo los días 5, 6, 7 y 8 de agosto del 2022.

Las actividades que se realizarán son: venta de comidas, un par de carruseles, actividades culturales, recreativas y religiosas.

Quedo atento a su respuesta.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su respuesta a la presente solicitud se despide atentamente,

Pbro. José Alfredo Quesada Chacón  
Pbro. José Alfredo Quesada Chacón  
Cura Párroco





Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6225

1 ACUERDO No. 2137-2022

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
3 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Leticia Brenes  
4 Barrantes, acuerdan por unanimidad:

5 1. Dispensar de Comisión

6 2. Otorgar el visto bueno al Pbro. José Alfredo Quesada Chacón de la  
7 Parroquia Santo Domingo de Guzmán, para que puedan llevar a cabo la  
8 fiesta patronal en honor a Santo Domingo de Guzmán, los días del 5 al  
9 8 de agosto del año en curso

10 3. Deberán solicitar previo al evento los permisos correspondientes a las  
11 demás dependencias, tales como: Ministerio de Salud, Fuerza Pública  
12 y Cruz Roja.

13 4. Una vez adquiridos los permisos correspondientes, deberán  
14 presentarlos ante la secretaria del Concejo Municipal para que este  
15 Concejo se pronuncie sobre la aprobación final para la fiesta patronal  
16 de Santo Domingo de El Roble”.

17 E.- Se conoce el oficio No.127-2022 CCDRSBH del Comité Cantonal de Deportes, que  
18 dice: “(....)

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6226

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN  
SANTA BÁRBARA DE HEREDIA**

[ccdrsantabarbara@gmail.com](mailto:ccdrsantabarbara@gmail.com)

tel: 61317951



127-2022 CCDRSBH

Santa Bárbara, Heredia 28 de junio del 2022

Señores(as)

Consejo Municipal.  
Santa Bárbara de Heredia.



Estimados señores(as):

Reciban un cordial saludo, mediante la presente el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara, hace de su conocimiento que la persona elegida para ser nuestra representante ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Santa Bárbara es la señorita María Camila Ruiz Gamboa, cédula de identidad 119510307, quien cuenta con la autorización de sus padres.

Agradecemos la colaboración que nos brindan.

Sin otro particular;

Candy Trigueros Gutiérrez  
Presidenta CCDRSB



**ACUERDO No. 2138-2022**

**Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Leticia Brenes Barrantes, acuerdan por unanimidad:**

1. Dar por recibido y conocido el oficio No. 127-2022 CCDRSBH



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6227

1           2. Convocar a Srita. María Camila Ruiz Gamboa en la próxima sesión  
2           ordinaria, a las 6:30 pm., para su debida juramentación ante el Concejo  
3           Municipal.

4           F.- Se conoce la nota suscrita por el Sr. Luis Fdo. Alfaro Rivera, que dice: "(...)"

5

6

7

SANTA BARBARA

8

Audiencia Concejo Municipal

9

Señores

10

Concejo Municipal

11

12

Santa Bárbara de Heredia

13

Estimados señores concejales:

14

15

Con el acostumbrado respeto, ante sus autoridades, me apersono a demandar un acuerdo en firme del Concejo Municipal, para que se ordene la investigación administrativa sobre los permisos o acciones irregulares de autoridades técnico administrativas de la municipalidad, involucradas en el desacertado otorgamiento de visado de planos y permisos de remoción de terreno, habilitación de una vía de acceso y permisos constructivos, en un proyecto ubicado en San Bosco, 300 metros al norte de la entrada a calle Quirós, distrito Purabá, el cual no muestra claramente los permisos municipales, la autorización de alineamiento, el diseño sanitario y ,en consecuencia, el estudio de impacto ambiental requerido por SETENA.

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30





Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6228

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Se trata, a mi juicio, en un insólito incumplimiento de deberes municipales, que tolera inapropiadamente el abuso de poder administrativo ante un administrado que ha dado muestras fehacientes de una conducta impropia, la cual afecta directamente los intereses del suscrito y, además del daño ambiental, somete a riesgo la integridad de las personas y vehículos que transiten por esta servidumbre.

Sustento la presente solicitud en los siguientes hechos:

1.-La servidumbre en cuestión se extiende a lo largo del lindero sur oeste de mi propiedad, desde la calle pública Quirós hasta el río ..CIRUELAS

2.-No me opongo al desarrollo urbano, pero el mismo debe cumplir con los requisitos de ley, para evitar la transgresión de normas básicas de convivencia, salud sanitaria y ambiental y la afectación de derechos de terceros, todo lo cual está reglado por el debido proceso y la normativa aplicable conforme a la Ley Ambiental, el Código Civil y la Ley General de la Administración Pública.

3.-En mi caso, las alarmas de alerta se activaron cuando observé maquinaria pesada removiendo



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6229

1                    tenían permisos autorizados por el alcalde. Esta vez  
2                    hicieron zanjas profundas con el evidente propósito  
3                    de evacuar pluviales y aguas residuales hacia el río,  
4                    desatando un fuerte olor cloacal en la zona. En el  
5                    interin contraté un geólogo para que valorara la  
6                    situación, cuyo contundente informe sobre las  
7                    irregularidades técnicas adjunto con un soporte  
8                    fotográfico de la actividad realizada. Allí se notan  
9                    claramente los cortes verticales ilegales realizados  
10                    contra mi propiedad, en clara violación a mis  
11                    intereses y a las normas técnicas requeridas de  
12                    retiro para la conformación de los taludes, por lo cual  
13                    el infractor tendrá que hacer las medidas correctivas  
14                    de muros de contención y la municipalidad asumir su  
15                    responsabilidad por no cumplir con el ordenamiento.

16                    6.-Ante la conducta permisiva de las autoridades  
17                    municipales, se hizo el reclamo nuevamente con el  
18                    apoyo de un notario público, hasta que, EL 9 DE JUNIO 2022  
19                    después, se presentaron dos funcionarios  
20                    municipales, quienes comprobaron in situ la certeza  
21                    de la denuncia e instruyeron al propietario del  
22                    proyecto para que suspendiera las obras.

23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6230

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

material en el lindero de mi propiedad con la servidumbre en cuestión, lo cual se hacía con cortes verticales provocando claramente la inestabilidad del terreno del lado de mi propiedad, - **violentando normas básicas geotécnicas que exigen pendientes hasta de 45°, lo cual implica retiros del lindero de hasta 3 metros**-con el agravante de que con tales cortes, en algunos sectores hasta con tres metros de altura, se ha socavado el arraigo de una fila de cipreses antiguos de alta envergadura, con lo cual, además de que propicia erosión y deslizamientos en mi propiedad, es evidente que se pone en alto riesgo al transeúnte y el paso vehicular.

4.-Ante tal desafuero, el día <sup>23 DE MARZO 2022</sup> .... presenté la denuncia al gobierno local, siendo que al día <sup>25 de MARZO 2022</sup> ...se presentó el inspector...al sitio, en donde me afirmó que los propietarios de la servidumbre no tenían los permisos para hacer estos trabajos y que había una clara violación a las normas técnicas en el corte de los taludes.

5.-Después de ...no hubo ninguna reacción municipal. Todo lo contrario, los propietarios de la servidumbre continuaron trabajando alegando que



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6231

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

constructivos de viviendas desautorizados, hasta tanto no se resuelva la denuncia por el Concejo Municipal.

c.-Con fundamento en el derecho constitucional, se instruye a la administración para que le dé pleno acceso sin límites, a toda documentación relacionada con los trámites de la denuncia y los permisos, resoluciones e informes municipales.

No omito manifestar que, en apego a mis derechos constitucionales del debido proceso, me reservo la atribución del agotamiento de la vía administrativa en la eventualidad de que no se atienda mi petición respetuosa como procede de buena fe y en derecho.

Atentamente:

Luis Fernando Alfaro Rivera

NOTIFICACIONES

83 13 63 40

alfarorivera1717@gmail.com



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6232

1

2

7.-Soy de los ciudadanos que cumplen con los requerimientos que ordena la ley y las autoridades administrativas. Si me equivoco corrijo, es la mejor manera de cumplir con los deberes públicos y el respeto a nuestros homólogos. Sin embargo, no omito manifestar que mis acciones, debidamente asesoradas, en función de mis derechos legítimos, las llevo hasta las últimas consecuencias.

3

4

5

6

7

8

9

10

PETITORIA

11

Por todo lo anterior y en aras de salvaguardar el principio fundamental de la sana administración y los derechos ciudadanos, solicito:

12

13

14

Que se acuerde en firme por el Concejo Municipal, lo siguiente:

15

16

17

a.-Se abra el procedimiento administrativo, con la participación de las partes involucradas, para que el Concejo Municipal, en el término de veintidós días hábiles, tenga los elementos de juicio correctos y resuelva lo que proceda en derecho.

18

19

20

21

22

b.-Se ordene a la administración instruir al propietario del proyecto denunciado, para que suspenda las obras y quedando los permisos

23

24

25

26 **ACUERDO No. 2139-2022**

27 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**

28 **Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Leticia Brenes**

29 **Barrantes, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración para el**



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6233

1 trámite que corresponda, la denuncia presentada por el Sr. Luis Fdo. Alfaro Rivera  
2 con respecto a movimiento de tierra en Calle Quirós.

3 G.- Se conoce nota suscrita por el Sr. Luis Fdo. Alfaro Rivera, que dice: "(...)"

4

5 4 de julio del año 2022

6

7 Señores Municipalidad de Santa Barbara de Heredia

8

9 Copia a alcalde

10

11 Copia a consejo municipal

12

13 Copia a inspección

14



15

16 Nuevamente me presento a denunciar y a solicitar que se suspendan los trabajos  
17 que se están realizando en el límite de mi propiedad ubicada en San Bosco de Santa  
18 Bárbara de Heredia calle Quirós 300 al Este de la chatarrera mano izquierda, estos  
19 trabajos fueron parados y se giró una orden a los propietarios de las mismas sin  
20 embargo han continuado realizando zanjas metiendo tuberías y el desalojo de  
21 aguas pluviales que están tirando al río y a propiedades vecinos con el fin de  
22 terminar la calle bajo la vista gorda de la municipalidad tal parece que o les dieron  
23 permisos, o nuevamente actúan y toman la ley en sus manos y hacen y deshacen  
24 a la vista del administrador del cantón, ya está bueno ya fue suficiente hoy  
25 nuevamente entra maquinaria pesada a trabajar a orilla de mi propiedad, les  
26 comento que todo está bien documentado con fotos y videos del día a día y la  
27 afectación.

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

Solicito nuevamente después de más de 3 meses casi 4 de trabajos ininterrumpidos  
y con ello la afectación

1) Los permisos de construcción de dicha vía.

2) los estudios de impacto ambiental

3) permiso de setena

4) la suspensión nuevamente de los trabajos ante una clara violación a la orden de  
los inspectores de parar los trabajos.

Se despide

Luis Fernando Alfaro Rivera

cedula 111670618

teléfono 83136340

correo electrónico alfarorivera1717@gmail.com

NOTA =  
DE NO ACTUAR SE  
PROCEDERA a HACER LA  
DENUNCIA a los Tribunales.



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6234

- 1 ACUERDO No. 2140-2022
- 2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
- 3 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Leticia Brenes
- 4 Barrantes, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración para su
- 5 inspección, la solicitud del Sr. Luis Fdo. Alfaro Rivera para que suspendan las
- 6 obras que se están realizando en Calle Quirós. Presentar copia del informe al
- 7 Concejo Municipal”.
- 8 H.- Se conoce nota suscrita por los vecinos de Calle Quirós que dice: “(....)

Santa Barbara Heredia, 06 de mayo de 2022

Señores Municipalidad de Santa Barbara  
 Junta Vial Cantonal  
 Consejo Municipal  
 Señor Alcalde Municipal Ing. Victor Hidalgo Solís

Municipalidad de Santa Bárbara  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

07 JUL 2022

*Fran*

**RECIBIDO**

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

*Baren A*

07 JUL 2022

**RECIBIDO**

Estimados señores por la presente nosotros los vecinos de San Bosco y entrada Calle Quiros deseamos transmitir a ustedes nuestra inquietud ya que nos enteramos que la municipalidad autorizo una calle publica con numero de identificador 40406P00015300 con la cual no tenemos inconveniente ya que son obras que ayudan al desarrollo de la zona, pero nos preocupa el tema de manejo del desfogue de aguas que van así las propiedades de nosotros los vecinos que nos encontramos en la zona aledaña.

En este momento el problema no puede tener gran impacto, pero según estudio adjuntado con esta solicitud se puede comprobar que con esta calle se van habilitar al menos 18 lotes los cuales al momento de presentar alguna construcción van a generar gran cantidad de aguas pluviales que van a llegar hasta nuestras propiedades.

rodriguezadani0485@gmail.com  
 reconstructoramija@hotmail.com  
 2265-5592  
 8449-3232.

Por la presente Firmamos

Nombre	Cedula	Firma
<i>Manuel Ayala Alvaro</i>	4-126930	<i>ManuA17</i>
Ana Vanessa Quirós Zapata	206720849	<i>Van</i>
Daniela Rodríguez Mínez	4186975	<i>Daniela</i>
Alejandro Araja Chudacra	1-1154-018	<i>AR</i>



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6235

1 ACUERDO No. 2141-2022

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
3 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Leticia Brenes  
4 Barrantes, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración para el  
5 trámite que corresponda, la nota suscrita por los vecinos de San Bosco y Calle  
6 Quirós en relación con los trabajos que están realizando en Calle Quirós.  
7 Presentar copia del informe al Concejo Municipal”.

8 I.- Se conoce nota suscrita por los vecinos de calle 6 y 8 de Santa Bárbara centro, que  
9 dice: “(....)

10  
11 Estimado  
12 Sr. Ing. Victor Hidalgo  
13 Alcalde municipal  
14 Municipalidad Santa Bárbara de Heredia



15 Los suscritos, habitantes de la calle 2 entre avenidas 6 y 8 del centro de Santa  
16 Bárbara de Heredia deseamos manifestar nuestra preocupación por el estado de  
17 nuestras aceras y accesos a casas y garajes, y solicitamos que nuestra situación sea  
18 solucionada con rapidez.

19 Como es de su conocimiento, la calle 2 entre avenidas 4 y 8 –tramo que va  
20 desde la esquina de Gollo hasta cien metros antes del Cristo- fue intervenido con el  
21 propósito de mejorar la carretera. Al día de hoy, se asfaltó dicha área, sin embargo,  
22 las aceras y los accesos a casas y garajes de la orilla este (izquierda) entre avenida 6  
23 y 8, quedaron destruidos y continúan mucho peor que antes de la intervención.

24 Con todo el borde destruido, los vecinos que habitamos las casas de la orilla  
25 izquierda –adultos mayores y discapacitados- quedamos sin salidas adecuadas según  
26 la ley 7600 y definitivamente sin acceso a nuestros garajes. Además, somos testigos  
27 de personas que por esta situación han sufrido caídas.

28 Como ciudadanos preocupados siempre por pagar los impuestos municipales a  
29 tiempo, quisiéramos saber de manera expresa y por este medio:

- 30
- a. ¿Qué va a pasar con la acera, los accesos a casas y garajes, y cajas de registro que fueron destruidos para realizar los trabajos y al día de hoy no han sido reparados?
  - b. ¿Cuándo iniciaran los trabajos de reparación de dichos daños y cual es la fecha prevista para el final de estos trabajos?



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6236

1

2

3

No omitimos manifestarle que el día 26 de mayo de 2022 se le envió una nota a usted, Señor alcalde, y al día de hoy no hemos recibido respuesta.

4

5

Le rogamos responder a nuestras preguntas a la mayor brevedad o en los plazos estipulados por la ley.

6

7

Indicamos como medio para notificación los correos electrónicos: [iramsvillalobos@yahoo.com](mailto:iramsvillalobos@yahoo.com), [omarsch1997@gmail.com](mailto:omarsch1997@gmail.com), [cynramvil@gmail.com](mailto:cynramvil@gmail.com).

8

9

Adjuntamos fotografías que muestran el estado actual de los accesos a nuestras viviendas y de las cajas de registro abiertas.

10

11

Ileana Ramos Villalobos  
Céd. 108860197

12

Omar Andrés Salas Chaves  
Céd. 106920988

13

14

15

16

Marita Ramos Alfaro  
Céd. 400840856

17

18

Adela Ramos Alfaro  
Céd. 401020062

19

20

Denis Picado Ugalde  
Céd. 401080763

21

22

Cynthia Ramos Villalobos  
Céd. 401460299

23

24

Cc.  
Ing. Roger Martínez, Ingeniero municipal  
Consejo municipal de Santa Bárbara de Heredia

25

26 **ACUERDO No. 2142-2022**

27 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**

28 **Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Leticia Brenes**

29 **Barrantes, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración para el**



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6237

1 trámite que corresponda, la nota suscrita por los vecinos de Calle 2, avenidas 6 y  
2 8 de Santa Bárbara centro. Presentar copia del informe al Concejo Municipal”.

3 J.- Se conoce solicitud de vacaciones presentada por la Secretaria del Concejo  
4 Municipal, Fanny Campos Chavarria.

5 **ACUERDO No. 2143-2022**

6 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**  
7 **Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Leticia Brenes**  
8 **Barrantes, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:**

- 9 1. **Aprobar las vacaciones solicitadas por la secretaria del Concejo Municipal,**  
10 **Fanny Campos Chavarria, los días del 13 al 15 de julio del año en curso**  
11 2. **Delegar la función de certificadora en su ausencia a la Licda. Crisley**  
12 **Valverde Villalobos, Asesora Legal”.**

13 **ARTICULO V.- TRAMITES URGENTES**

14 La presidencia presenta las siguientes convocatorias:

- 15 • Comisión de Hacienda y Presupuesto análisis actualización de tarifas según  
16 oficio OAMSB-313-2022. Próximo jueves 14 de junio de 2022, 9:00am-12:00md  
17 en la Sala de Sesiones (Instruir a Víctor para que convoque a los asesores  
18 técnicos).
- 19 • 2:00pm Comisión Especial Investigadora. CGR.
- 20 • 3:pm Gobierno y Administración. Audiencia ADI Santa Bárbara- CCDRSBH  
21 Asunto Convenio.
- 22 • 4:30 Comisión Gobierno y Administración. Sub Comités de Deportes- CCDRSB  
23 Asunto: dineros del alquiler de las plazas de deportes.

24 **ARTICULO VI.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

25 **A.-** Se conoce el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración No. 005-CGA-  
26 MSB-2022, que dice: “(....)La Comisión Permanente de Gobierno y Administración en  
27 uso de las facultades que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,  
28 4 inciso a), 13 inciso i) y n), 49, 153 y siguientes del Código Municipal y 36 del  
29 Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara  
30 emite el siguiente dictamen de comisión:



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6238

1 Esta comisión conoce diversas notas suscritas por los vecinos de la Urbanización  
2 KATSI, relacionadas con la instalación de casetas y mecanismos de vigilancia de acceso  
3 a la Urbanización.

4 RESULTANDO

5 I. Esta comisión conoce diversas notas suscritas por los vecinos de la Urbanización  
6 KATSI, relacionadas con la instalación de casetas y mecanismos de vigilancia de acceso  
7 a la Urbanización.

8 II. Que el jueves 30 de junio de los corrientes, se brindó la audiencia solicitada por los  
9 vecinos de la Urbanización, sin embargo, solo asistió el Sr. Juan Carlos Domínguez  
10 Alfaro actual guarda de Seguridad del Residencial.

11 III. Que fue solicitado a la secretaria del Concejo Municipal revisión de los archivos de  
12 este despacho, para conocer si existió solicitud por parte de los vecinos, para la  
13 instalación de casetas y mecanismos de vigilancia de cara a la Ley No. 8892. Quien  
14 indicó mediante oficio SCMSB-0231-2022 del 07 de julio del 2022, en lo que interesa  
15 "(...) Con respecto a la instalación de mecanismos de vigilancia, nunca ha llegado  
16 solicitud para tal efecto (...)" (La negrita es propia).

17 CONSIDERANDO ÚNICO

18 Que la Ley N° 8892 faculta a la Municipalidad para que autorice la instalación de casetas  
19 y mecanismos de vigilancia de acceso a barrios, caseríos y residenciales, siempre y  
20 cuando sean de circuito cerrado o con calle sin salida; consecuentemente, es  
21 competencia del Concejo Municipal gestionar las diligencias administrativas pertinentes,  
22 para asegurar que la resolución dictada sea de conformidad con la Ley de cita.

23 Ahora bien, para dar trámite a la solicitud de autorización para la instalación de una  
24 caseta de seguridad y mecanismo de vigilancia de acceso al caserío en la entrada de la  
25 Urbanización Katsi, los vecinos de esta comunidad deberán solicitar formalmente ante  
26 este Concejo Municipal dicha autorización, por medio de una asociación formal  
27 comunitaria, como las asociaciones de desarrollo comunal u otras entidades  
28 jurídicamente similares, o bien, por medio de una solicitud firmada al menos por el  
29 setenta por ciento (70%) de los vecinos mayores de edad de la comunidad en cuestión,  
30 quienes constituirán un comité de vecinos que se acreditará ante la municipalidad, el



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6239

1 cual designará al menos a dos representantes formales. Cualquiera que sea la  
2 modalidad de organización vecinal, esta será la que represente a la comunidad frente s  
3 este gobierno local en esta materia.

4 Por otro parte, deben de cumplir concretamente con lo señalado en la Ley N° 8892;  
5 numerales 5 y 6, que a la letra indican:

6 "ARTÍCULO 5.- Solicitud. Para obtener la autorización para instalar lo indicado en los  
7 artículos 3 y 4 anteriores, la organización vecinal deberá presentar una solicitud, por  
8 escrito, ante la municipalidad de su localidad. En la solicitud indicará, al menos, lo  
9 siguiente:

10 a) El nombre, los apellidos, las firmas y demás calidades de al menos una persona, por  
11 casa o local, que integre el comité de vecinos, debidamente acreditado ante el gobierno  
12 local, la asociación de desarrollo comunal o cualquier otra organización vecinal  
13 pertinente que exista en la comunidad, con la dirección exacta de cada uno de sus  
14 miembros.

15 b) La cantidad de casas habitadas o locales de cualquier tipo, en el barrio, caserío o  
16 residencial en el que se solicita la autorización.

17 c) El lugar para recibir notificaciones.

18 d) La autenticación de las firmas de los vecinos que ostentan la representación de la  
19 organización vecinal que se indicada en el inciso a).

20 e) La copia del precontrato, contrato o documento idóneo, en el que conste la existencia  
21 de la prestación, real y eventual del servicio de seguridad.

22 ARTÍCULO 6.- Requisitos

23 Además de lo indicado en el artículo anterior, en relación con la caseta de seguridad y  
24 los mecanismos de vigilancia, la organización vecinal deberá cumplir los siguientes  
25 requisitos:

26 a) Aportar el diseño básico de la caseta, su ubicación exacta y una solución de servicio  
27 sanitario; se deben guardar los principios de razonabilidad y proporcionalidad  
28 pertinentes.

29 b) Cumplir con el diseño de construcción y la utilización de los materiales apropiados  
30 para la caseta, según los parámetros que al efecto defina la municipalidad del cantón.



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6240

- 1 c) Cuando el lugar donde se desee ubicar la caseta sea propiedad privada, deberá  
2 adjuntarse nota de autorización del propietario del inmueble, para la ejecución de dicha  
3 obra; esta autorización deberá estar autenticada por un abogado. Los vecinos que la  
4 realicen deberán gestionar los permisos municipales necesarios y cancelar el impuesto  
5 de construcción respectivo ante dicho gobierno local.
- 6 d) Indicación precisa del tipo de mecanismos de vigilancia de acceso que se desea  
7 instalar.
- 8 e) Ubicación propuesta de los mecanismos de vigilancia de acceso, que establezca una  
9 relación clara respecto de la caseta de seguridad correspondiente.
- 10 Así las cosas, esta comisión recomienda prevenir a los vecinos de la Urbanización  
11 KATSI por una única vez, para que cumplan con el procedimiento administrativo  
12 establecido en la ley de “Regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios  
13 residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito”,  
14 No. 8892; y una vez subsanados los requisitos, el Concejo Municipal se apegara a lo  
15 regulado en el artículo 7 de la Ley.
- 16 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA con fundamento en los artículos 11,  
17 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública,  
18 3, 4, 13 y concordantes del Código Municipal, Ley Numero 4240, Ley de Planificación  
19 Urbana y la Ley de Regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios  
20 residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito”,  
21 No. 8892; se recomienda aprobar en su totalidad el presente dictamen de comisión y  
22 acordar los siguientes puntos resolutivos.
- 23 I. Se instruye a los vecinos de la Urbanización KATSI a cumplir con el con el  
24 procedimiento establecido en la ley de “Regulación de mecanismos de vigilancia del  
25 acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la  
26 libertad de tránsito”, No. 8892, concretamente artículos 2, 5 y 6, en el plazo máximo de  
27 3 meses a partir de la comunicación de este acuerdo, de lo contrario se procederá  
28 conforme a la Ley.



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6241

1 II. Que una vez recibida por parte de este Concejo Municipal, la solicitud con los  
2 requisitos antes señalados, se le dará tramite conforme a lo previsto en el numeral 7 de  
3 la Ley.

4 III. Notifíquese a los interesados al medio electrónico señalado.

5 La presidencia somete a discusión el dictamen de la comisión.

6 Al no haber observaciones al respecto, lo somete a votación.

7 **ACUERDO No. 2144-2022**

8 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**  
9 **Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Leticia Brenes**  
10 **Barrantes, acuerdan por unanimidad: Aprobar el Dictamen de la Comisión de**  
11 **Gobierno y Administración No. 005-CGA-MSB-2022”.**

12 La presidencia somete a votación la recomendación de la Comisión de Gobierno y  
13 Administración.

14 **ACUERDO No. 2145-2022**

15 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**  
16 **Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Leticia Brenes**  
17 **Barrantes, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado:**

18 I. **Se instruye a los vecinos de la Urbanización KATSI a cumplir con el con**  
19 **el procedimiento establecido en la ley de “Regulación de mecanismos**  
20 **de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar**  
21 **el derecho fundamental a la libertad de tránsito”, No. 8892,**  
22 **concretamente artículos 2, 5 y 6, en el plazo máximo de 3 meses a partir**  
23 **de la comunicación de este acuerdo, de lo contrario se procederá**  
24 **conforme a la Ley.**

25 II. **Que una vez recibida por parte de este Concejo Municipal, la solicitud**  
26 **con los requisitos antes señalados, se le dará tramite conforme a lo**  
27 **previsto en el numeral 7 de la Ley.**

28 III. **Notifíquese a los interesados al medio electrónico señalado.**

29 B.- Se conoce el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos No. 036-CAJ-MSB-  
30 2022, que dice: “(...)La Comisión de Asuntos Jurídicos en uso de las facultades que le



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6242

1 confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4, 13, 44 y 49 del Código  
2 Municipal y 36 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad  
3 de Santa Bárbara emite el siguiente dictamen de comisión:

4 Esta comisión conoce el oficio JMVFE-JFA-048-2022, suscrito por el señor ex Diputado  
5 José María Villalta Flórez-Estrada, quien consultó asuntos varios relacionados con la  
6 plaza de Deportes de Barrio Jesús de Santa Bárbara de Heredia, según como consta  
7 en la sesión ordinaria número 101-2022 celebrada el lunes 04 de abril del dos mil  
8 veintidós, Lectura Correspondencia, Artículo IV, Punto M.

9 RESULTANDO

10 I. Esta comisión se conoce el oficio JMVFE-JFA-048-2022, suscrito por el señor ex  
11 Diputado José María Villalta Flórez-Estrada, quien consultó asuntos varios relacionados  
12 con la plaza de Deportes de Barrio Jesús de Santa Bárbara de Heredia, según como  
13 consta en la sesión ordinaria número 101-2022 celebrada el lunes 04 de abril del dos  
14 mil veintidós, Lectura Correspondencia, Artículo IV, Punto M.

15 II. Que en la misma sesión, mediante acuerdo No. 1897-2022 Los Regidores: Mario  
16 Camacho Muñoz, quien preside; Vincer Sánchez Gutiérrez, Álvaro Morales González;  
17 Francisco Arias Sandoval; Hamlet Alb. Méndez Matarrita, acuerdan por unanimidad:  
18 Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, el oficio No. JMVFE-JFA-048-2022  
19 suscrito por el señor Diputado José María Villalta Flórez-Estrada”.

20 III. Que fue solicitado al Comité Cantonal de Deportes de Santa Bárbara de Heredia,  
21 informe sobre las consultas planteadas según oficio supra.

22 IV. Que el viernes 08 de julio del 2022, fue aportado oficio 136-2022 CCDRSBH  
23 que dice: “(...)

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6243

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN  
SANTA BÁRBARA DE HEREDIA  
[ccdrsantabarbara@gmail.com](mailto:ccdrsantabarbara@gmail.com)  
tel: 61317951

136-2022 CCDRSBH  
Santa Bárbara, Heredia 08 de julio del 2022

Señora

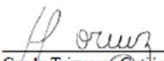
Licda. Crisley Valverde.  
Departamento Legal Concejo Municipal.  
Santa Bárbara de Heredia.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo, mediante la presente el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara, en referencia al oficio JMVFE-JFA-048-2022 del señor José María Villalta Flórez-Estrada, deseo indicarle que nosotros solamente contamos con una orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud de Santa Bárbara de Heredia, con fecha 26 de marzo del 2021 en el oficio MS-DRRSCN-DARSSB-0894-2021, la cual fue remitida al Concejo Municipal, a la Alcaldía Municipal y a nosotros en su momento, de igual forma se la remitimos de nuevo para su información.

En cuanto a los otros puntos no es nuestra competencia ya que la plaza de deportes de Jesús es un bien de la Municipalidad de Santa Bárbara y desconocemos la información solicitada.

Sin otro particular,

  
Candy Trigueros Gutiérrez  
Presidenta CCDRSB



CC: Archivo

Además, se adjuntó el oficio No. MS-DRRSCN-DARSSB-0894-2021, de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Norte del Ministerio de Salud, que dice: "(...)"



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6244

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Ministerio de Salud

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD CENTRAL NORTE  
Área Rectora de Salud Santa Bárbara  
Teléfono: 2269-9105 / 2269-7307

Santa Bárbara, 26 de marzo del 2021  
MS-DRRSCN-DARSSB-0894-2021

Señores (as)  
Concejo Municipal de Santa Bárbara  
Alcalde Municipal de Santa Bárbara  
Comité de Deportes Cantonal de Santa Bárbara *Cordy*  
Presente

Asunto: apercibimiento en atención de denuncia por incumplimiento de protocolos COVID-19.

Cordial saludo

En atención a la denuncia 10-2021 y la nota del señor Miguel Alvarado Alfaro, presentado en el Área Rectora de Salud de Santa Bárbara, por incumplimientos de protocolos COVID-19, al permanecer la plaza y cancha deportes de Barrio Jesús abierta al público sin medidas de cierre. Se realizó una inspección, y se determinó que el establecimiento debe de implementar medidas para evitar el ingreso de personas.

Según el informe de inspección MS-DRRSCN-DARSSB-0892-2021, tanto la plaza de deportes como la cancha se encuentran abiertas al público, sin medidas de protección que impidan el acceso a las instalaciones, además, no existe rotulación que indique ambas instalaciones se encuentran cerradas.

Razón, por la cual se le ordena tomar las medidas necesarias para realizar un cerramiento alrededor de ambas instalaciones, además, de colocar rotulación que indique que el sitio está cerrado, en un plazo de 10 días hábiles (a partir de la notificación de esta nota), para evitar el ingreso de personas a realizar actividades recreativas no autorizada en sitios cerrados por medidas contra el COVID-19.

Lo anterior se da para proteger la salud de las personas, fundamentado en el artículo 50 de la Constitución Política, 1, 4, 7, 9, 37, 39, 319, 340, 341, de la Ley General de Salud, Reglamento de Permisos Sanitarios de Funcionamiento, artículo 314 de del Código Procesal Penal, Protocolos Covid-19, aprobados por el Ministro de Salud y Ministro de Deportes.

Se adjunta el informe de inspección MS-DRRSCN-DARSSB-0892-2021.

Atentamente

Dr. David Cortes Sánchez  
Director  
Área Rectora de Salud Santa Bárbara





Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6245

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Ministerio de Salud

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD CENTRAL NORTE  
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD SANTA BÁRBARA

**MINISTERIO DE SALUD DE COSTA RICA  
INFORME TECNICO DE INSPECCIÓN**

Número de Oficio: MS-DRRSCN-DAR55B-o892-2021

17 de marzo del 2021  
Dr. David Cortes Sánchez.  
Director  
Área Rectora de Salud de Santa Bárbara.  
Ministerio de Salud

Estimado señor:

**1. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO.**

Nombre del establecimiento o lugar: Plaza de Deporte de Barrio Jesús.  
Dirección física: Costado oeste de la iglesia de Barrio Jesús.

**2. ANTECEDENTES.**

Se recibió denuncia confidencial y nota por parte del señor Miguel Alvarado Alfaro, en el Área Rectora de Salud de Santa Bárbara, por incumplimiento de medidas Covid-19, en la Plaza de Deportes de Barrio Jesús y cancha de fútbol 5, al existir presencia de personas que llegan desde temprano a jugar bola y no hay señalización para que no la utilicen.

**3. ALCANCE.**

Comprobar o descartar los aspectos indicados en la denuncia y determinar si existe riesgo a la salud pública.

**4. BASE LEGAL.**

Lo anterior se da para proteger la salud de las personas, fundamentado en el artículo 50 de la Constitución Política, 1, 4, 7, 9, 37, 39, 319, 340, 341, de la Ley General de Salud, Reglamento de Permisos Sanitarios de Funcionamiento, artículo 314 de del Código Procesal Penal, Protocolos Covid-19, aprobados por el Ministro de Deportes y Ministro de Salud.

**5. PERSONAS PARTICIPANTES**

La inspección estuvo a cargo de la funcionaria: Licenciada Karen Elena Bermúdez Fallas, en el sitio no había representantes del Comité de Deportes de Barrio Jesús.

**6. RESULTADOS DE LA INSPECCION (HALLAZGOS)**

El 05-03-2021, según acta de inspección 0893-2021, se realizó inspección en el sitio denunciado, de lo encontrado se le informa lo siguiente:

- En el momento de la visita no había personas haciendo actividad física.
- No hay señalización que indique la cancha está cerrada.



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6246

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Ministerio de Salud

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD CENTRAL NORTE  
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD SANTA BÁRBARA

- Existe una cadena en la rampa de acceso a la cancha, sin embargo, alrededor está abierto sin cintas o barrera que no permitan el ingreso.
- La cancha tiene una malla perimetral, sin embargo, los portones tan abiertos sin candados.
- Al momento de finalizar la inspección, un señor con una niña iban a ingresar a la plaza de deportes por el sector de la cancha fútbol 5 a hacer uso recreación, sin embargo, se le indico que el sitio estaba cerrado.

**7. OBSERVACIONES.**  
No aplica

**8. CONCLUSIÓN.**  
Se comprobó lo denunciado, al estar la plaza de deportes y cancha abiertas al público, siendo necesario la implementación de medidas.

**9. RECOMENDACIONES AL ÁREA RECTORA DE SALUD DE SALUD.**  
Se recomienda emitir un apercibimiento al Concejo Municipal de Santa Bárbara, Alcalde Municipal y a la Representante Legal del Comité de Deportes Cantonal de Santa Bárbara, para implementar medidas necesarias para resguardar la plaza de deportes y evitar el ingreso de personas.

**10. INFORMACIÓN A INCLUIR PARA LA ELABORACIÓN DEL PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO.**  
No aplica

**11. ANEXOS**  
Se adjunta al expediente el acta de inspección N°0893-2021.

Licda. Karen Eleria Bermúdez Fallas  
Regulación.  
Kebfb / Cc: Expediente





Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6247

1 IV. Que, se solicitó vía correo electrónico a la encargada del departamento municipal de  
2 Topografía y Catastro, información registral del inmueble donde se ubica la plaza de  
3 deportes del distrito de Jesús. Así, mediante oficio DTC-MSB-FMH-168-2022 se le  
4 indicó a esta comisión lo siguiente: “(...)



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA  
Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Santa Bárbara, 11 de julio de 2022

DTC-MSB-FMH-168-2022

Comisión de Jurídicos  
Municipalidad de Santa Bárbara

Asunto: Consulta si la plaza de deportes de Jesús fue donada por la comunidad

Un gusto saludarla, por medio de la presente doy respuesta a la consulta realizada por correo electrónico con respecto si la plaza de deportes de Jesús fue donada por la comunidad, le indico lo siguiente:

- ✓ Esta unidad no tiene conocimiento como fue el proceso de donación de la plaza de deportes ubicada en el distrito de Jesús, ya que el inmueble en estos momentos no cuenta con un número de finca.
- ✓ El único documento con el que cuenta esta unidad es un plano catastro H-560041-1999 para información posesoria y como poseedor se indica a la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia con la cédula jurídica 3-014-042096, con un área de 7727.06 m<sup>2</sup>.

Por lo que esta unidad desconoce cómo se llevó a cabo la adquisición del inmueble donde se ubica la plaza de deportes del distrito de Jesús, se adjunta copia del plano catastro mencionado.

Sin más por el momento.

FRANCINE MOREIRA HIDALGO (FIRMA)  
Firmado digitalmente por FRANCINE MOREIRA HIDALGO (FIRMA)  
Fecha: 2022.07.11 09:59:58 -06'00'

Ing. Francine Moreira Hidalgo  
Topografía y Catastro  
c.c. Archivo de la unidad de gestión



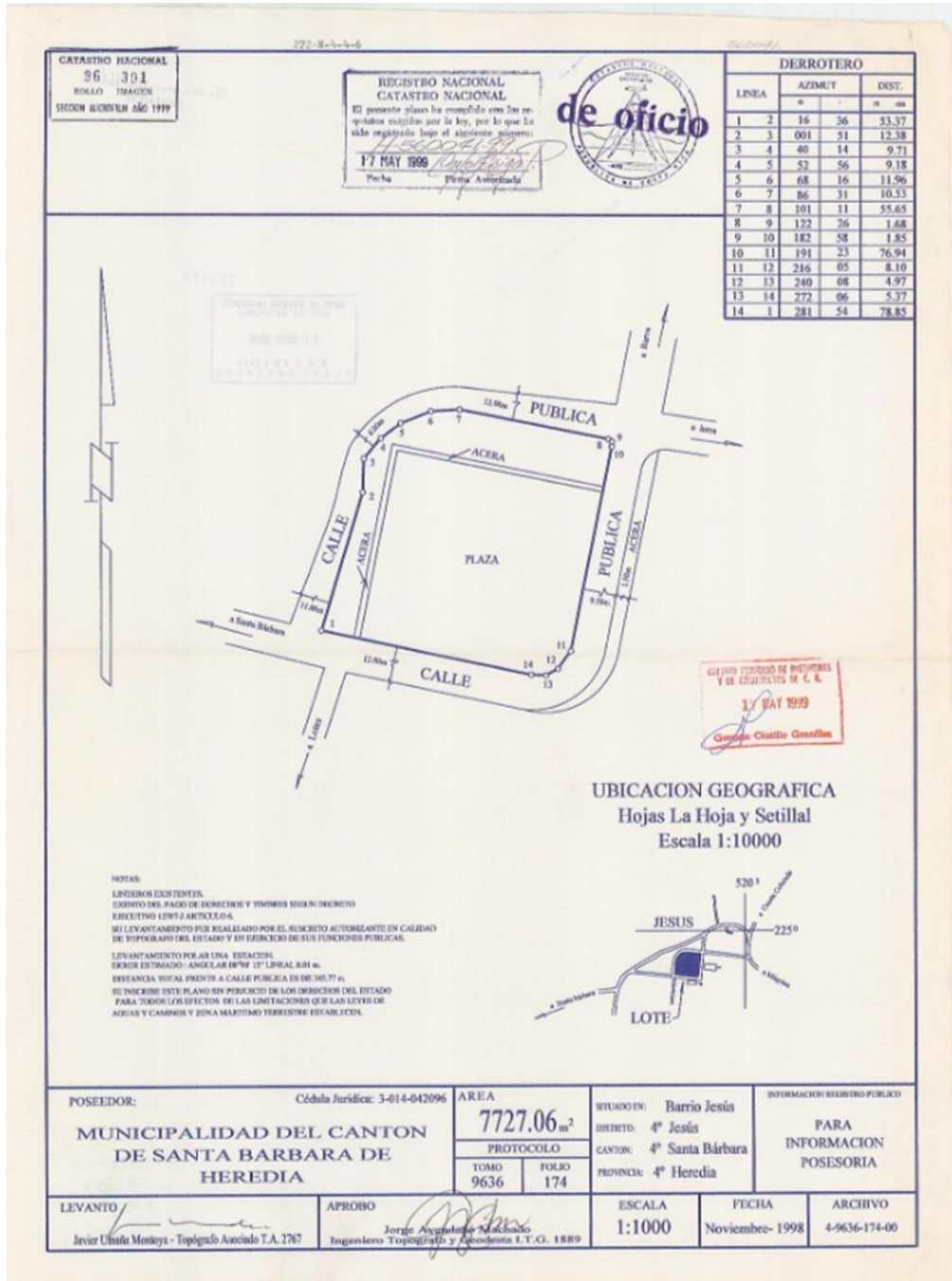
Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6248

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30





Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6249

1 CONSIDERANDO ÚNICO

2 Que del análisis de la información supra, esta comisión procede a brindar las siguientes  
3 respuestas, de acuerdo con lo consultado:

4 1. R/ La orden de cierre de la plaza de deportes de Barrio Jesús y la cancha,  
5 ubicadas al costado oeste de la Iglesia de Barrio Jesús, fue emitida por el Ministerio de  
6 Salud según oficio No. MS-DRRSCN-DARSSB-0894-2021, de la Dirección Regional de  
7 Rectoría de la Salud Central Norte del Ministerio de Salud.

8 2. R/ El 26 de marzo de 2021.

9 3. Respuestas consultas 3 y 4.

10 Al respecto ver el oficio No. MS-DRRSCN-DARSSB-0894-2021, suscrito por el Dr. David  
11 Cortes Sánchez, director del Área Rectora de Salud de Santa Bárbara de Heredia.

12 5. R/ Ver Plano Catastro H-560041-1999.

13 Finalmente, a modo de referencia, se adjuntan las siguientes imágenes del estado actual  
14 de la plaza de fútbol. Asimismo, se nos indicó por parte del Alcalde Municipal -quien  
15 realizó la toma de las fotografías el pasado viernes 08 de julio de los corrientes-que los  
16 vecinos del lugar se organizaron con las fuerzas vivas del Barrio Jesús, semanas atrás,  
17 para cortar el zacate y mantener la plaza en buen estado.

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29





Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6250

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30





Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6251

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30





Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6252

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14



15 POR TANTO, con fundamento en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política;  
16 11 de la Ley General de la Administración Pública, 3, 4 ,13 y concordantes del Código  
17 Municipal, se recomienda aprobar en su totalidad el presente dictamen de comisión y  
18 brindar respuesta a las interrogantes planteadas en el oficio JMVFE-JFA-048-2022,  
19 suscrito por el señor ex Diputado José María Villalta Flórez-Estrada, de la siguiente  
20 manera:

21 I. Pregunta 1. R/ La orden de cierre de la plaza de deportes de Barrio Jesús y la  
22 cancha, ubicadas al costado oeste de la Iglesia de Barrio Jesús, fue emitida por el  
23 Ministerio de Salud según oficio No. MS-DRRSCN-DARSSB-0894-2021 de la Dirección  
24 Regional de Rectoría de la Salud Central Norte del Ministerio de Salud.

25 Pregunta 2. R/ El 26 de marzo de 2021.

26 Preguntas 3 y 4. R/ Al respecto ver el oficio No. MS-DRRSCN-DARSSB-0894-2021,  
27 suscrito por el Dr. David Cortes Sánchez, director del Área Rectora de Salud de Santa  
28 Bárbara de Heredia.

29 Pregunta 5. R/ Ver Plano Catastro H-560041-1999.

30



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6253

1 II. Se instruye a la secretaria del Concejo Municipal a notificar el presente acuerdo  
2 y adjuntar este dictamen de comisión íntegro”.

3 La presidencia somete a discusión el Dictamen de Comisión.

4 La Regidora, Marlen Alfaro Jiménez, vota negativo el dictamen, ya que considera que  
5 ya el tema está bastante desactualizado, y no se le está enviado toda la información.

6 La Regidora Suplente, Leticia Brenes Barrantes, vota negativo y concuerda con la Sra.  
7 Alfaro Jiménez, no se les está enviado información actualizada.

8 La presidencia, somete a votación el dictamen.

9 **Tres votos a favor, dos en contra.**

10 **ACUERDO No. 2146-2022**

11 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**  
12 **Muñoz; Álvaro Morales González, acuerdan por mayoría simple: Aprobar el**  
13 **Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos No. 036-CAJ-MSB-2022”.**

14 La presidencia somete a votación la recomendación del dictamen de Asuntos Jurídicos.

15 **Las Regidoras: Marlen Alfaro Jiménez, y Leticia Brenes Barrantes, votan negativo**

16 **Tres votos a favor, dos en contra.**

17 **ACUERDO No. 2147-2022**

18 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**  
19 **Muñoz; Álvaro Morales González, acuerdan por mayoría simple:**

20 I. **Brindar respuesta a las interrogantes planteadas en el oficio JMVFE-**  
21 **JFA-048-2022, suscrito por el señor ex Diputado José María Villalta**  
22 **Flórez-Estrada, de la siguiente manera:**

23 a. **Pregunta 1. R/ La orden de cierre de la plaza de deportes de Barrio**  
24 **Jesús y la cancha, ubicadas al costado oeste de la Iglesia de Barrio**  
25 **Jesús, fue emitida por el Ministerio de Salud según oficio No. MS-**  
26 **DRRSCN-DARSSB-0894-2021 de la Dirección Regional de Rectoría**  
27 **de la Salud Central Norte del Ministerio de Salud.**

28 b. **Pregunta 2. R/ El 26 de marzo de 2021.**



Acta N°115-2022

Fecha: 11/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6254

1 c. Preguntas 3 y 4. R/ Al respecto ver el oficio No. MS-DRRSCN-  
2 DARSSB-0894-2021, suscrito por el Dr. David Cortes Sánchez,  
3 director del Área Rectora de Salud de Santa Bárbara de Heredia.

4 d. Pregunta 5. R/ Ver Plano Catastro H-560041-1999.

5 II. Se instruye a la secretaria del Concejo Municipal a notificar el presente  
6 acuerdo y adjuntar este dictamen de comisión íntegro”.

7 **ARTICULO VII.- MOCIONES DE REGIDORES**

8 No hay

9 **ARTICULO VII.- Mociones de Regidores**

10 **No hay**

11 **ARTICULO VIII.- Mociones del Alcalde Municipal**

12 **No hay**

13 Sin más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas y treinta minutos, el señor  
14 Presidente, Sr. Hamlet Alb. Méndez Matarrita, da por concluida la sesión. -----

15

16

17

18

19

Secretaria

Presidente